INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL

DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las once horas del día veintiséis de octubre del año dos mil doce, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida Las Torres del fraccionamiento Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado José Vidal Uribe Concha, Presidente del Consejo General; licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo del Consejo General; licenciada Yolanda Elías Calles Cantú; licenciada María Esperanza Vega Mendoza; licenciado Demetrio Juaristi Mendoza; profesor Alfredo Flores Ríos, maestro Jesús Uribe Cabrera; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto, así como los representantes de partidos políticos: licenciado Adolfo Franco Guevara, representante suplente del Partido Acción Nacional; licenciado Raúl Manríquez Huerta, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante suplente de Movimiento Ciudadano, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciada Marisa Baylón Nieves, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, quien se integró en el transcurso de la sesión. Quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, y bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de *quórum,*

declaración de la existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Presentación y votación de las actas de las sesiones: extraordinaria y ordinaria de fecha veintiocho y treinta de septiembre, y dieciocho de octubre, todas del presente año. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Presentación y votación del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. VII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el Programa de Trabajo y Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, para su remisión al Titular del Poder Ejecutivo y a la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado. VIII.-Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los estados financieros del segundo trimestre de dos mil doce, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo; así como los relativos a los de campaña, remitidos por las fuerzas políticas: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, del Trabajo y la Coalición "Compromiso por Querétaro". IX.- Asuntos Generales - - - - - - - - - - - - -

En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Buenos días, da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, convocada para esta fecha, por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes. Licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción

segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el *quórum* legal. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Buenos días a todos las ciudadanas y ciudadanos que nos hacen favor de acompañarnos en el desahogo de esta sesión de dar seguimiento en línea. En cumplimiento a la instrucción dada, en primer término informaré a ustedes de dos circunstancias que se resumen al tenor de lo siguiente en fecha veintitrés de octubre de dos mil once, el Presidente del Consejo General del Instituto, remitió al Director General el oficio P mil ochenta diagonal dos mil doce, que a la letra dice: Licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro, presente. Con fundamento en los artículos treinta y dos de la Constitución Política del Estado de Querétaro, sesenta y uno, sesenta y seis, fracción primera, setenta y siete, fracción primera de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, por este conducto me permito entregar a usted los oficios originales DAL diagonal trescientos noventa y cinco diagonal dos mil doce, cincuenta y siete número romano y DALJ diagonal trescientos noventa y siete diagonal dos mil doce, cincuenta y siete en número romano, que suscribe el Presidente de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado en los que hace del conocimiento de este órgano electoral, que se ha concedido la licencia definitiva en los términos solicitados por el ciudadano Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda y se llamó al ciudadano Jesús Uribe Cabrera para ocupar el cargo de Consejero Electoral del Instituto Electoral de Querétaro, para el periodo del dieciocho de octubre de dos mil doce al catorce de diciembre de dos mil diecisiete, lo anterior para los efectos administrativos a que haya lugar, sin otro particular por el momento, envió un cordial saludo. Manifiesto a los integrantes de este cuerpo colegiado que los oficios de correspondencia se encuentran a su disposición para consulta en el momento que se quiera. De igual forma hago de su conocimiento del documento firmado por el licenciado Jorge García Quiroz, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario

Institucional, dirigido a su servidor que a la letra menciona lo siguiente. Licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo del Honorable Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, presente. Con fundamento en lo establecido por los artículos treinta, fracción séptima, sesenta y uno, fracción tercera, sesenta y siete, fracción novena y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral de Estado de Querétaro, me permito acreditar ante este órgano electoral a los ciudadanos Raúl Manríquez Huerta y Sócrates Valdés Rosales, como representantes propietario y suplente respectivamente del Partido Revolucionario Institucional, para que en uso de sus facultades que la propia ley les confiere actúen ante esta institución con el carácter acreditado, firma autógrafa del Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional. En tales circunstancias y a efecto de verificar el *quórum* hago de su conocimiento de ustedes la presencia de los siguientes ciudadanos, del licenciado Adolfo Franco Guevara, representante suplente del Partido Acción Nacional, del licenciado Raúl Manríquez Huerta, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, del profesor Eduardo León Chain, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, de la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante suplente de Movimiento Ciudadano, de igual forma en cuanto a las señoras y señores Consejeros Electorales, hago de su conocimiento la presencia de la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, del licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, del maestro Jesús Uribe Cabrera, del profesor Alfredo Flores Ríos, del Consejero Presidente, licenciado José Vidal Uribe Concha, del licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo del Consejo General, así como la presencia del licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro. Ahora bien a efecto del nombramiento del representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, surta los efectos legales a que hubiera lugar cedería el uso de la voz

al Presidente del Consejo, a efecto de que proceda a la toma de protesta de ley. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Nos ponemos de pie, por favor. Ciudadano licenciado Raúl Manríquez Huerta, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, la Ley Electoral, la Ley de Medios de Impugnación del Estado de Querétaro, los acuerdos y resoluciones de este Consejo General. En el uso de la voz el licenciado Raúl Manríquez Huerta, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Sí, protesto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Si no lo hiciera así, que la ciudadanía se lo reclame. Sea usted bienvenido. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidente. En términos de lo acordado y declaro que existe quórum legal para sesionar se instala formalmente la sesión por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señor Secretario proceda al desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con apoyo en los artículos cinco, sesenta y ocho, párrafo cuarto, de la Ley Electoral; cuarenta y ocho, fracciones dos y tres de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos aplicables del Estado de Querétaro, sesenta y tres del Reglamento Interior y toda vez que la convocatoria establece el orden del día que se ha propuesto para la sesión que fue previamente circulada y notificada de manera personal, mediante oficio respectivo a todos los integrantes de este máximo órgano de dirección, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión y conocimiento público, consulto en votación económica tengan a bien de dispensar al suscrito de dar lectura completa al orden al día que se incluye en la convocatoria que me he referido, señoras y señores Consejeros

Electorales manifiéstenlo levantado su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Informo a ustedes de siete votos a favor por lo que se aprueba la dispensa íntegra del orden del día, propuesto en la convocatoria de cuenta. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Integrantes de este cuerpo colegiado se encuentra a su disposición el orden del día propuesto que en tiempo y forma se giró, correspondiente al mes de octubre. Señor Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto señor Presidente. Consulto nuevamente para aprobar el orden del día propuesto para el desahogo de esta sesión, los que estén por la afirmativa manifiéstenlo levantando su mano. *Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación.* Informo a ustedes de siete votos a favor ha sido aprobado por unanimidad por tanto se ha aprobado el orden del día. Por otra parte, con apoyo en lo dispuesto por el artículo ochenta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, consulto en votación económica a las Consejeras y Consejeros Electorales se dispense al suscrito de dar lectura completa a las actas de sesión y así como del acuerdo que serán tratados en esta sesión ordinaria, para únicamente proceder a la exposición de las razones de hecho y derecho que sustenta la determinación respectiva. Por tal motivo, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. *Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación.* Presidente, doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba al suscrito la dispensa de lectura completa de las actas y del acuerdo que será tratado en la sesión que se desahoga. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Procedamos al desahogo del tercer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es en relativo a la

presentación y votación de las actas de las sesiones: extraordinaria y ordinaria de fecha veintiocho y treinta de septiembre, y dieciocho de octubre, todas ellas del presente año. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Integrantes de este Consejo General está a su consideración el punto tercero que ha dado lectura el Secretario Ejecutivo. Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral, maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Gracias señor Presidente. Toda vez que no estuve presente en las sesiones que se celebraron con anterioridad por este cuerpo colegiado, de las que derivaron las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria de fechas del veintiocho y treinta de septiembre y extraordinaria de fecha dieciocho de octubre del presente año, mi voto será que las citadas actas cumplen contienen las formalidades que señalan en los numerales ciento uno al ciento seis del Reglamento Interior de este Instituto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señor Secretario Ejecutivo que conste en la versión estenográfica de esta sesión, la intervención del maestro Jesús Uribe Cabrera. Algún otro integrante que quiera hacer uso de la voz. Señor Secretario hágame el favor en consultar el sentido de la votación del punto que nos ocupa. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Hago del conocimiento de ustedes de la incorporación del licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza. Con la precisión hecha del señor Consejero Electoral, consulto a ustedes en votación económica su voto para la aprobación de las actas materia de análisis, quienes estén por la afirmativa, manifiéstenlo levantando su mano. *Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación.* Señor Presidente, doy cuenta de siete votos a favor por lo que se aprueban las actas materia que nos ocupa. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Continuando con el desarrollo de esta

sesión y de acuerdo con el orden del día aprobado por este colegiado, pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo al informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Por tanto en uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Con fundamento en el artículo sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; me permito dar cuenta a éste máximo órgano colegiado las principales actividades realizadas del primero de octubre al día de hoy, por conducto de la Presidencia del Consejo General y órganos técnicos adscritos a la misma. En primer término, informo a este Consejo General de la recepción de los oficios DALJ diagonal trescientos noventa y cinco diagonal dos mil doce y DALJ diagonal trescientos noventa y siete diagonal dos mil doce, signados por el Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado en los que informa. Primero.- Que se concedió la licencia definitiva en los términos solicitados por el ciudadano Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, quien se desempeñaba como Consejero Electoral Propietario del Instituto Electoral de Querétaro y. Segundo.- Que en sesión de pleno de ese órgano soberano celebrada el dieciocho del presente, fue llamado el ciudadano Jesús Uribe Cabrera para ocupar el cargo de Consejero Electoral Propietario del Instituto Electoral de Querétaro para el periodo comprendido del dieciocho de octubre de dos mil doce al catorce de diciembre de dos mil diecisiete, documentos que fueron turnados al Director General para los trámites administrativos conducentes a que haya lugar. Asistencia a Comisiones. Los integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral celebramos sesión extraordinaria el pasado cinco de octubre en la cual fui electo Presidente, la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria y el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza Vocal de la propia comisión, estaremos

informando sobre el desahogo de las actividades que se realicen al interior de esta comisión. Atendiendo las convocatorias emitidas, acudí a las sesiones de las comisiones Jurídica el día cinco, de Control Interno los días cinco y quince, Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos y Comisión de Organización, ambas el día veinticuatro. Por lo que se refiere a los trabajos de la Comisión Transitoria encargada de coadyuvar en el cumplimiento del artículo cuarto transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro se llevó a cabo la sesión ordinaria el día once. Derivado de los acuerdos tomados en dicha comisión y en razón del acercamiento con los órganos electorales del país, se solicitó de manera oficial a la Presidenta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, su colaboración para la impartición de una plática dirigida a los integrantes de la comisión el próximo treinta y uno de octubre, misma que ha sido confirmada y en breve haremos llegar a ustedes la convocatoria respectiva. Sobre este mismo tema, el sábado seis de octubre se impartió una plática a los representantes de los medios de comunicación para darles a conocer la información respectiva a las figuras de Plebiscito y Referéndum. Reuniones de trabajo. Para la atención y seguimiento de los acuerdos del Consejo General y las actividades ordinarias, Consejeras y Consejeros Electorales celebramos dos reuniones de trabajo. Por otra parte, las señoras y señores consejeros atendimos reunión de trabajo con la Dirección General y la Coordinación de Partidos Políticos y Asociaciones para revisar las tarjetas informativas respecto a los estados financieros del segundo trimestre y actividades de campaña, presentados por las fuerzas políticas que corresponden. Por lo que se refiere a la agenda institucional, de manera semanal se desahogaron reuniones de trabajo con el Director General para dar seguimiento a ello; de igual forma, realizamos las reuniones de trabajo necesarias entre un servidor y los titulares de las coordinaciones de Asesores de los Consejeros del Consejo e Información y Medios. Participé en reunión de

trabajo con las Consejeras y Consejeros Electorales, Director General y área administrativa para la revisión del Programa General de Trabajo y Anteproyecto de presupuesto dos mil trece; asimismo, se encuentran en revisión los documentos sobre la Planeación Estratégica del Instituto Electoral de Querétaro, elaborados por el Instituto Nacional de Administración Pública. Asistí a la exposición dirigida a las Consejeras y Consejeros Electorales y Director General del informe final del Estudio Exploratorio a Consejeros Electorales y Secretarios Técnicos de los Consejos Distritales y Municipales, realizado por la Coordinación de Asesores de los Consejeros del Consejo. Actividades Interinstitucionales. El día primero de octubre, en atención a la invitación de los Ayuntamientos de Querétaro y Corregidora, concurrí al acto protocolario de la toma de protesta e integración del cabildo de las autoridades municipales citadas, para el ejercicio de sus funciones en el periodo comprendido de dos mil doce guión dos mil quince. Atendí la visita de cortesía del diputado Alejandro Cano Alcalá, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado. A solicitud de un servidor, me reuní con la doctora Gabriela Nieto Castillo Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro y el maestro Luis Octavio Vado Grajales en su calidad de Coordinador de Asesores, a efecto de comentar respecto a tareas que de manera conjunta podamos desarrollar en coordinación con esa facultad. Atendiendo la amable invitación de la regidora Cándida Acosta Pérez de la fracción del Partido de la Revolución Democrática del Ayuntamiento de Querétaro, participé en el acto de conmemoración con motivo del "Cincuenta y Nueve Aniversario del Voto de la Mujer"; en el marco del evento, se entregaron reconocimientos a las mujeres queretanas destacadas por su participación en la vida política-democrática, entre ellas las Consejeras y Ex consejeras Electorales de este Consejo General. En virtud de la nueva conformación de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, el Secretario Ejecutivo del Consejo General y

un servidor sostuvimos reunión de acercamiento con el Magistrado Presidente, licenciado Javier David Garfias Sitges y el Magistrado doctor Juan Ricardo Jiménez Gómez, así como la Secretaria de Acuerdos de esa Sala Electoral, licenciada Ivette Ortiz Smeke. Asistí a la presentación de la segunda jornada de publicaciones del Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de la obra El Congreso de Querétaro en la Historia mil ochocientos veinticuatro guión mil ochocientos treinta y uno, evento al que amablemente fui invitado. Elección de delegados y subdelegados. Esta presidencia dio trámite oportuno a las peticiones que realizaron autoridades municipales para que por conducto de la Dirección General se brinde el apoyo necesario para el desahogo de sus procedimientos de elección. Derivado de la invitación del Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, el pasado veintidós de octubre me trasladé a ese municipio para impartir una plática a las autoridades municipales sobre la organización y preparación de la elección de delegados y subdelegados de esa demarcación. Participé en los actos protocolarios para la suscripción de los Convenios de Colaboración con los Ayuntamientos de San Juan del Río y El Marqués, Querétaro, para coadyuvar en los ejercicios ciudadanos de elección de sus autoridades auxiliares. Coordinación de Asesores de los Consejeros. Derivado de la sesión extraordinaria de este colegiado celebrada el pasado dieciocho de octubre, el de la voz nombró al licenciado en Sociología, Nahúm Gaspar Hernández Bolaños como Encargado del Despacho de la Coordinación de Asesores de los Consejeros del Consejo, a partir de esa fecha. En el mes que se informa, sesionaron todas las comisiones permanentes de este Consejo para la atención de los asuntos de su competencia, así como para dar cumplimiento al artículo veintisiete del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, para la elección de su Presidente, Secretario, en su caso, y Vocal; por lo que al día de hoy se encuentran debidamente integradas. De igual forma, sesionó la comisión transitoria que en líneas anteriores he informado. Para efecto de lo

anterior, la coordinación elaboró y entregó las convocatorias respectivas, se generaron los guiones, minutas, proyectos de dictamen y oficios necesarios. Atendiendo sus funciones la coordinación ha brindado el apoyo permanente a las Consejeras y Consejeros Electorales en la investigación y preparación de documentos en temas de su interés para la atención de sus actividades, entre ellos: Elaboración de cuadros estadísticos referentes a la Lista Nominal y Padrón Electoral del distrito electoral local cuarto en el Municipio de Querétaro a nivel seccional. Actualización de Lista Nominal y Padrón Electoral por género para el estado de Querétaro y preparación de cuadros estadísticos referentes a su evolución, además de los que contienen la integración de la Legislatura y Ayuntamientos en el Estado. Elaboración del informe final del estudio exploratorio a Secretarios Técnicos y Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales, así como su presentación de la que ya se ha dado cuenta. Se inició el ordenamiento de la información que contendrá la Memoria y Estadística Electoral dos mil doce. Se realiza una recopilación de reglamentos estatales referentes a las leyes de participación ciudadana, a fin de realizar un análisis comparado. Estudio de las características del Servicio Profesional Electoral de las diferentes entidades del país a fin de contrastarlos con los del Servicio Judicial en el ámbito local y federal. En otras actividades, se continúa con la captura de fichas relativas a los artículos sobre temas político-electorales, en el sistema creado para tal efecto. Se da seguimiento a la organización de la conferencia que impartirá la doctora Flavia Freidenberg en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, en soporte a las actividades que desarrolla la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos. La Coordinación de Asesores, apoya en la elaboración de la ponencia que se presentará en el "Congreso Nacional de Cultura Política, Participación Ciudadana y Educación Cívica dos mil doce" a invitación del Instituto Electoral del Estado de México. Coordinación de Información y Medios. La coordinación ha

dado cumplimiento a las actividades establecidas en el programa general de trabajo del presente año. En cuanto a las comisiones permanentes, participó en la sesión de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos, en su calidad de Secretario Técnico de la misma. Por lo que cabe a la Comisión de Editorial y Biblioteca una vez conformada la misma, establecerá con su Presidente los criterios y temas que versarán en la edición número diez de la revista Expresiones, letras ciudadanas a favor de la democracia". Respecto a la Comisión de Control Interno, se atendieron las peticiones formuladas relativas al avance programático del primer semestre de este año. Como Vocal del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, acudió a la sesión convocada el pasado cinco de octubre. En las actividades del monitoreo de información periodística en materia político electoral, se elaboró la síntesis de información diaria para su remisión a los consejeras y consejeros electorales, así como a los funcionarios de este Instituto; asimismo se presentó las estadísticas correspondientes para conocer los temas abordados; agradecemos el espacio que amablemente nos brinda la prensa local para la publicación de columnas en temas de educación cívica y cultura democrática. Se emitieron los boletines de prensa para dar a conocer los acuerdos del Consejo General, así como la cobertura de las tareas institucionales que se realizan a través de las áreas operativas y técnicas para su difusión. Por lo que se refiere al programa de radio "Expresiones para Elegir" se realizaron los trabajos de producción para la transmisión del tema "La participación política de las mujeres en nuestro país", a través de Radio Universidad. Esa coordinación solicitó el apoyo a la Unidad de Informática para realizar las adecuaciones pertinentes en la página oficial de internet, a efecto de mantener actualizada la información en materia de comunicación social. Atendiendo el vínculo institucional la coordinación brindó las facilidades necesarias a los representantes de los diferentes medios de comunicación en su labor informativa y se atendieron las

entrevistas solicitadas a las señoras y señores consejeros electorales. Para concluir, informo a este colegiado de la atención oportuna de la correspondencia interna y externa dirigida a esta Presidencia, así como su respaldo digital en el Sistema Integral del Instituto Electoral de Querétaro. Agradezco a los presentes su atención. Señor Secretario tenga a bien a pasar al desahogo del quinto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo al informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Integrantes de este cuerpo colegiado, la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, dentro del periodo comprendido del primero al veintiséis de octubre del presente año, realizó las actividades siguientes: Actos preparatorios para las sesiones del Consejo General: Para las sesiones que celebró este máximo órgano de dirección, se elaboraron convocatorias y la debida notificación a los integrantes del colegiado, los días dieciséis y diecinueve de octubre; para la sesión extraordinaria del día dieciocho se generó un acuerdo y para la ordinaria de este día, otro más. Trámite de la documentación dirigida a los expedientes sustanciados por la Secretaría: Cumpliendo con lo estipulado en los acuerdos aprobados por este máximo órgano de dirección y para el trámite de las peticiones formuladas por los partidos políticos con representación a nivel local, se dictaron ciento veintidós acuerdos, treinta y cuatro cédulas y doce oficios de notificación, cuyo contenido y efectos jurídicos se han consumado mediante la fijación de la lista de acuerdos en los estrados del Instituto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta de la ley adjetiva en materia electoral local. Las listas de acuerdos están a disposición del público en general y el contenido de los expedientes de los sujetos legitimados, así como de los Consejeros Electorales. Asistencia a Reuniones de Trabajo y Seguimiento: Los días once, quince, dieciséis y veinticinco, con Consejeras y Consejeros Electorales, para atender las diversas actividades ordinarias, y el veinticinco, con el Presidente de la Sala Electoral del

Tribunal Superior de Justicia del Estado. Guardias realizadas por vencimiento de plazos: El día once, derivado de la notificación de los acuerdos y resoluciones emitidas por el Consejo General en sesiones de fechas veintiocho y treinta de septiembre de dos mil doce. En fecha dieciocho, derivado de las notificaciones de los autos de fecha once de los corrientes, emitidos en los procedimientos especiales sancionadores noventa y seis y noventa y nueve. Diecinueve, por notificación del acuerdo emitido el once de octubre, dentro del Procedimiento Especial Sancionador número noventa y nueve. El veintidós, en virtud de la notificación del proveído del día dieciséis, formulado en el expediente del Procedimiento Especial Sancionador número noventa y seis, y el veinticinco, por notificación del acuerdo del Consejo General del dieciocho de octubre y los proveídos de la misma fecha, emitidos en el Procedimiento Especial Sancionador número noventa y nueve y en el expediente de registro de la Coalición "Compromiso por Querétaro" número veintiuno. Asistencia a eventos. Institucionales: seis de octubre, a la plática impartida por el Coordinador de Asesores de los Consejeros Electorales, denominada "Ley de Participación Ciudadana del Estado y las nuevas responsabilidades del Órgano Electoral Local", dirigida a representantes de diversos medios de comunicación, misma que se llevó a cabo en el salón "Galeanos" del Hotel Camelinas. El veintitrés, a la presentación del Estudio Exploratorio a Consejeros Electorales y Secretarios Técnicos, a cargo del sociólogo Nahum Gaspar Hernández Bolaños, celebrado en la sala de sesiones de este Instituto. Diversos: El día primero del mes que se informa, a la Sesión Solemne de instalación en la que rindió protesta como Presidente Municipal de Querétaro, el licenciado Roberto Loyola Vera; acto celebrado en el Teatro de la Ciudad. El veintidós, a la Conferencia denominada "Iniciativa Preferente sobre Transparencia Gubernamental. Ley General de Contabilidad Gubernamental", impartida por los Diputados Federales, Marcos Aguilar Vega y Ricardo Anaya Cortés; evento que se llevó a cabo en el hotel

Mirage de esta ciudad, y el veinticinco, a la Segunda Jornada Académica, presentación de obra editorial dos mil once guión dos mil doce, titulada "El Congreso de Querétaro en la Historia, mil ochocientos veinticuatro guión mil ochocientos treinta y uno", celebrado en el Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro. A éste evento también asistió el personal de la Coordinación Jurídica. Medios de Impugnación. Recursos de Apelación. Expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal A diagonal ciento cuarenta diagonal dos mil doce guión P. Recurso promovido por la Asociación Política "Alianza Ciudadana" a través de su representante el ciudadano Sergio Herrera Herrera, en contra de la resolución del Consejo General, resolución de fecha veintiocho de septiembre de dos mil doce, dictada en autos de expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PF diagonal cero diecisiete diagonal dos mil doce guión P y sus acumulados Instituto Electoral de Querétaro diagonal PF diagonal cero ochenta y dos diagonal dos mil doce guión P y Instituto Electoral de Querétaro diagonal PF diagonal ciento treinta y nueve diagonal dos mil doce guión P; el citado expediente fue remitido para su debida sustanciación a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, el día dieciocho de octubre de la presente anualidad. Estado procesal de los Procedimientos Especiales Sancionadores. Asuntos en trámite: Expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero noventa y seis diagonal dos mil doce guión P, relativo a la denuncia presentada por los licenciados Norberto Alvarado Alegría y Calixto de Santiago Silva, en contra del Partido Acción Nacional y de los ciudadanos Armando Alejandro Rivera Castillejos, José Alejandro Agustín Luna Lugo y Enrique Correa Sada, por presuntas violaciones a la normatividad electoral actos anticipados de campaña; se dictó resolución en sesión extraordinaria de fecha siete de agosto; misma que fue recurrida ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado, autoridad que ordenó la reposición del procedimiento solamente al ciudadano José Alejandro Agustín

Luna Lugo; este procedimiento está en estado de resolución y se trabaja en el proyecto correspondiente para someter a consideración del colegiado. Expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero noventa y nueve diagonal dos mil doce guión P, relativo a la denuncia presentada por el licenciado Norberto Alvarado Alegría, en su carácter de representante propietario de la coalición "Compromiso por Querétaro", en contra del Partido Acción Nacional, el ciudadano Armando Alejandro Rivera Castillejos y otros, por presuntas violaciones a la normatividad electoral. En fecha nueve de octubre se levantó la suspensión decretada en fecha diez de septiembre de dos mil doce, procediéndose a reanudar el desahogo de la prueba técnica aportada por los denunciantes, misma que difirió y se dio vista a los denunciantes para que señalen nuevo domicilio procesal del denunciado Gerardo Gabriel Cuanalo Santos; de igual forma se requirió a los denunciados a efecto de que manifestaran lo que a su derecho corresponde respecto a su intención de revocar el nombramiento conferido como representante común al licenciado José Landeros Arteaga. Se da cuenta de los actos ejecutados por los órganos del Instituto: Comisión de Control Interno. Ésta sesionó de manera ordinaria el quince de octubre, en la que aprobó el proyecto de dictamen relativo a los informes del Avance Programático correspondientes a los meses de enero a junio de dos mil doce, presentados por los órganos operativos y técnicos del Instituto Electoral de Querétaro. Comisión Transitoria Encargada de Coadyuvar en el Cumplimiento del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro. Celebró sesión ordinaria el día once del mes que se informa, aprobando el Proyecto de Dictamen que contiene su Reglamento. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. En la sesión del día cinco de los corrientes, aprobó el Dictamen relativo a la propuesta para la elaboración de un Convenio de pago para hacer efectiva la pena convencional por incumplimiento parcial del contrato de prestación de servicios

celebrado entre el Instituto Electoral de Querétaro y la persona moral denominada Instituto Culinario Gastronómico Shalom, Sociedad Civil de fecha veintisiete de junio de dos mil doce. Asistencia a las Sesiones de los Órganos del Instituto: El día cinco, a las sesiones extraordinarias de las comisiones: Jurídica y de Control Interno; asimismo, a la ordinaria de esta última comisión, en fecha quince. Y el once, a la ordinaria de la Comisión Transitoria Encargada de Coadyuvar en el Cumplimiento del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana, de la cual soy Secretario Ejecutivo. Entrevistas a medios de comunicación: El día quince a "RR Noticias", noventa y tres punto nueve de frecuencia modulada, en el que abordé el tema sobre la Ley de Participación Ciudadana del Estado. Actividades diversas. En fecha doce de los corrientes, atendí, en su visita de cortesía a este organismo electoral, al Diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, Alejandro Cano Alcalá. El pasado diecinueve, como lo he venido informando en sesiones pasadas, asistí al Seminario sobre Derechos Humanos "Defender lo Humano", Módulo Tercero con el tema "Derechos a la Libertad y Seguridad Personal y Derechos Civiles y Políticos", y en términos del artículo sesenta del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, la Coordinación Jurídica participó con esta Secretaría, en las siguientes actividades. Actividades como Unidad de Enlace para el Acceso a la Información Pública Gubernamental: Remitió a la Comisión Estatal de Información Gubernamental del Estado de Querétaro, el informe del periodo comprendido del primero al treinta de septiembre del presente año, en el cual hizo del conocimiento que se atendieron en tiempo, un total de tres solicitudes de información. Sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: Como Secretario Ejecutivo del Comité, convocó y participó en la sesión celebrada el cinco de octubre; realizó la transcripción del acta circunstanciada; elaboró y circuló la convocatoria respectiva a los integrantes del Comité; y generó un dictamen, mismo que ya

mencioné en el punto octavo de este informe. Oficialía de Partes: Se recibieron un total de ciento noventa y ocho documentos; de los cuales ciento ocho fueron para el Consejo General y noventa para los órganos operativos. Es cuanto por informar Consejeras y Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Es el relativo a la presentación y votación del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. Por lo tanto queda en el uso de la voz el Director General. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro.- Señoras y señores consejeros, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en mi calidad de Director General y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado, el informe de las actividades que durante el mes de octubre del presente año realizó la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro y los órganos operativos que la componen: Fiscalización a Partidos Políticos. Con apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, se ha proporcionado asesoría y orientación a los encargados de los registros contables de los Partidos Políticos con registro para el debido cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la fiscalización de sus recursos. Con fecha diecinueve de octubre fueron remitidos por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General los expedientes relativos a la presentación de los estados financieros de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y de la Coalición "Compromiso por Querétaro", correspondientes a las actividades electorales y de campaña dos mil doce, los cuales tienen integradas las actuaciones y el dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización

Electoral. Lo anterior a efecto de que sean sometidos a la consideración de este colegiado. Con esa misma fecha fueron remitidos, por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, los expedientes relativos a la presentación de los estados financieros de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo, correspondientes al segundo trimestre de dos mil doce, los cuales tienen integradas las actuaciones y el dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Los días veintidós y veintitrés del presente mes, se realizó con el apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas y con la asistencia de representantes y/o titulares de los órganos internos responsables de las finanzas de los partidos políticos, el Taller denominado "Asesoría en Actividades del Tercer Trimestre del dos mil doce", mismo que tuvo verificativo en estas instalaciones. En cumplimiento al acuerdo del Consejo General de fecha treinta de septiembre de dos mil doce, mediante el cual se declara la pérdida del Registro del Partido del Trabajo y toda vez que ha quedado firme, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral notificó a la fuerza política que se da inicio al procedimiento de conclusión de operaciones. Así mismo se realizó la devolución de la documentación legal comprobatoria en original que respalda los estados financieros correspondiente al cuarto trimestre de dos mil once, de los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano. Estudio Técnico de Distritación. En cumplimiento a la instrucción girada por este Consejo General en fecha dieciocho de octubre, sobre la elaboración del estudio técnico para modificar, en su caso, los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales del estado, se informa que con fecha veinticinco de los corrientes se remitió oficio número DG diagonal mil cuatrocientos ochenta y seis diagonal dos mil doce, dirigido al doctor Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral, solicitando la

firma del Anexo Técnico que corresponda para contar con la asesoría y apoyo de ese órgano electoral. Asimismo, se contactó al ingeniero Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a efecto de iniciar los trabajos correspondientes. Documentación y material electoral. En cumplimiento al acuerdo de Consejo General de fecha treinta de septiembre, mediante el cual se aprueba la destrucción de diversa documentación y material electoral utilizado en la jornada electoral del pasado primero de julio, personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral realizó la depuración de los dos mil ciento setenta y siete paquetes electorales. Asimismo se han entregado en calidad de préstamo a los municipios que así lo han solicitado, material electoral como lo son urnas, mamparas y líquido indeleble, para llevar a cabo su elección de delegados y subdelegados, debiendo reintegrar el material en la segunda quincena del mes de noviembre. Se han recibido por parte de tres partidos políticos las listas nominales de electores con fotografía, que les fueron entregadas para ser utilizadas en la Jornada Electoral del pasado primero de julio, mismas se reintegraron al Instituto Federal Electoral. Educación Cívica.- En respuesta a la solicitud presentada por instituciones educativas para el apoyo en la organización de elecciones estudiantiles, el personal que integra la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, en el mes que se informa apoyó a las siguientes instituciones educativas. El día primero en el Instituto Nobell Internacional, se atendieron seis grupos; el día cinco, en la Escuela Secundaria General Antonio Caso, de San Juan del Río, participaron treinta y seis grupos de los turnos matutino y vespertino; el día nueve, en el Colegio México Nuevo, se apoyaron diez grupos de secundaria y ocho grupos de preparatoria. Asimismo en la Universidad Anáhuac se impartió capacitación para la renovación de sus sociedades de alumnos correspondientes a trece licenciaturas. Se continúa con la elaboración de las propuestas de guión para el programa de radio

"Expresiones para Elegir". Biblioteca Institucional.- Respecto a la Biblioteca Institucional, se informa que al momento se ha concluido la captura de la información relativa a los libros, haciendo un total de ochocientos ochenta y nueve fichas. De igual forma, se ha solicitado el apoyo a la Unidad de Informática a efecto de incorporar al sistema la ubicación de los textos, así como el registro de material multimedia y audiovisual. Se tuvo contacto con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, con la intención de que su área de Biblioteca nos apoye en la clasificación y categorización del material. Elecciones de Delegados y Subdelegados Municipales. Acatando la instrucción dada en el acuerdo del Consejo General en la sesión extraordinaria celebrada el veintiocho de septiembre, al día de hoy se está trabajando con los Municipios de San Juan del Río, El Marqués, Pedro Escobedo, Tequisquiapan, Cadereyta de Montes, Tolimán y Peñamiller a los que se les está apoyando en su proceso de elección de Delegados y Subdelegados municipales, con asesoría, capacitación y préstamo de material electoral, este apoyo ha sido debidamente formalizado con la firma del respectivo convenio; en tanto que a los municipios de Amealco de Bonfil, Colón, Corregidora, Ezequiel Montes, Pinal de Amoles y Jalpan de Serra, se les apoya de acuerdo a su petición, solamente el préstamo de material electoral. Administración.- Se gestionaron ante la Dirección de Tesorería del Gobierno del Estado recursos por un importe total de seis millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y tres pesos con dieciocho centavos. El dieciséis del presente mes, personal comisionado de la Entidad Superior de Fiscalización dió inicio a la auditoría para fiscalizar la cuenta pública del segundo semestre del dos mil once. Se pagó el financiamiento público a los Partidos Políticos correspondiente al mes de octubre por la cantidad de novecientos sesenta y un mil quinientos sesenta pesos con veintitrés centavos. Se solicitaron los avalúos para dar seguimiento a los procesos de enajenación de material electoral y vehículos propiedad del Instituto. En relación al Comité de

Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, informo que este Colegiado sesionó el cinco de octubre autorizándose las requisiciones de compra solicitadas por las diversas áreas del Instituto así como el dictamen por el que se aprueba la propuesta para la elaboración de un convenio de pago para hacer efectiva la pena convencional por incumplimiento parcial del contrato de prestación de servicios celebrado entre el Instituto Electoral de Querétaro y la persona moral denominada Instituto Culinario Gastronómico Shalom, Sociedad Civil de fecha veintisiete de junio de dos mil doce. Se informó a la Comisión de Control Interno del gasto efectuado durante el mes de septiembre, así como de los movimientos de las cuentas bancarias del Instituto. Personal adscrito a la Coordinación Administrativa acudió a la conferencia "Iniciativa Preferente sobre Transparencia Gubernamental. Ley de Contabilidad Gubernamental"; evento que se llevó a cabo el veintidós de los corrientes. Derivado de la terminación de la relación laboral con los entonces titulares de las direcciones ejecutivas de Organización Electoral, Educación Cívica y Capacitación Electoral, así como de la Coordinación Administrativa; de lo cual se dio cuenta en la sesión ordinaria de la Comisión de Control Interno, se informa que se ha dado cumplimiento en tiempo y forma, el día veinticuatro de los corrientes, con el procedimiento de entrega-recepción entre los funcionarios salientes y los entrantes, firmando las actas correspondientes. Por otro lado, en fecha cuatro de octubre se recibió por parte de Instituto Nacional de Administración Pública, Asociación Civil. El documento denominado "Programa Operativo Anual dos mil trece", estudio previo que contiene una propuesta de indicadores por actividad y cuyo contenido será sometido a la revisión de las áreas responsables en el transcurso de la próxima semana, con la asesoría del personal asignado por la referida institución. Página Electrónica Institucional. A petición del Director General, Coordinador Jurídico, Coordinador de Información y Medios y la Coordinación de Asesores del Consejo General, se modificaron los

siguientes apartados del sitio web: Acuerdos y resoluciones del Consejo General; Actas de sesión; Normatividad interna; Página principal; Comisiones Permanentes; Programa de radio "Expresiones para Elegir"; Integración del Consejo General; Órganos Técnicos; Directorio del Consejo General; Directorio de la Dirección General; Portal de Transparencia. Sistema de Información del Proceso Electoral. De conformidad a la petición realizada por el Presidente del Consejo General, se compiló y entregó el sistema informático y la documentación referente al código fuente al personal de la Coordinación Jurídica que fue asignado para efectuar el trámite del registro del sistema INFOPREL dos mil doce, ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Vinculación Institucional. Por instrucciones del Presidente del Consejo General, se dio respuesta a la solicitud formulada por la Consejera Electoral del Distrito Federal, maestra Yolanda León Manríquez para compartir experiencias y contribuir a la mejora continua de los Sistemas de Información enfocados al ámbito electoral. Soporte y Apoyo Técnico. El personal de soporte técnico concluyó los trabajos de mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo que fueron utilizados por los Supervisores Electorales. Se brindó apoyo técnico para los siguientes eventos: Taller "ABC del Proceso de Capacitación"; Cursos de capacitación sobre la Ley de Participación Ciudadana dirigidas a los Partidos Políticos y al personal del Instituto; Elecciones estudiantiles en Ezequiel Montes. Se atienden de manera oportuna las solicitudes en materia de apoyo técnico realizadas por las diversas áreas del Instituto. Es cuanto señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Está a la consideración del órgano colegiado, el informe del Director General por si hubiera alguna observación o comentario de las actividades realizadas. Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo del Consejo General. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es para solicitarle al Director la precisión en cuanto al destino de la documentación comprobatoria del Partido

Revolucionario Institucional mencionado, ya que el artículo sesenta y nueve del Reglamento de Fiscalización, que una vez que se inicie un proceso sancionador como lo ha informado, esta queda a disposición de la Secretaría para su análisis, solo quiero precisar si se devolvió o está a disposición de la Secretaría, porque es útil para el procedimiento. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- En relación a la pregunta que hace el Secretario Ejecutivo, le solicito tenga a bien dar la respuesta correspondiente. Gracias. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro.- Muchas gracias señor Presidente. Efectivamente dar la información de la documentación al tercer trimestre de dos mil doce del Partido Revolucionario Institucional, no se devolvió está a disposición debido a que está pendiente el resolver el expediente, es correcto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Señor Secretario ha quedado usted atendido en la respuesta que le da el señor Director General. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Correcto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Antes de continuar esta fase de observaciones y comentarios, le solicito de cuenta de la presencia de la representación del Partido Verde Ecologista de México. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Informo a ustedes de la incorporación de la licenciada Marisa Baylón Nieves, representante del Partido Verde Ecologista de México. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. No existe algún otro comentario del punto sexto correspondiente al informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en el artículo sesenta y uno, último párrafo, setenta y seis, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, noventa y uno, noventa y dos y noventa y cinco del Reglamento Interior, proceda señor Secretario a tomar la votación

correspondiente. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Solicitaría a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten mediante votación económica su aprobación para el informe de actividades del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. *Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación.* Informo a usted de siete votos a favor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad el informe del Director General. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del séptimo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto señor Presidente. Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el Programa de Trabajo y Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, para su remisión al Titular del Poder Ejecutivo y a la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado. Al efecto comento a ustedes que el artículo cincuenta y siete de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, de manera textual: El patrimonio del Instituto se integra con los bienes muebles, inmuebles y derechos que se destinen al cumplimiento de su objeto y por la partidas que anualmente se le señalen en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, este numeral entonces impone la obligación al máximo órgano directivo del Instituto, así como sus órganos auxiliares, de desahogar una sería de actividades que deben sujetarse a lo que disponga la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos en la Materia, en tal sentido el numeral veintiséis de la norma de la cuenta para la formulación del presupuesto de egresos señala, los poderes legislativo y judicial, así como los organismos autónomos, formularan sus proyectos de presupuesto en base a la presente ley, remitiéndolos al ejecutivo del estado a mas tardar el treinta y uno de octubre de cada año, en primer término podemos identificar que la oportunidad para el análisis del documento se

encuentra cubierto, pasemos entonces a la formalidad, señala el numeral setenta y uno de la norma comicial de la entidad, que el Consejo General a efecto de hacer efectivas las atribuciones que le confiere la ley integrara comisiones las cuáles tendrán un efecto de ley de permanentes y transitorias, cita el segundo párrafo que contara con una Comisión de Control Interno, encargada de supervisar el ejercicio presupuestal de los órganos electorales que ejecutan el gasto público y el avance de los programas de actividades de los órganos operativos y técnicos del Instituto, ante dicha circunstancia entonces teniendo a la vista el Reglamento Interior en concreto en la posición normativa que enumera las atribuciones de la Comisión de Control Interno, órgano auxiliar de este organismo, tenemos que el numeral treinta y seis fracción quinta, señala, la Comisión de Control Interno tiene competencia para conocer el proyecto de antepresupuesto que habrá de presentar el Director General al Presidente y hacer las recomendaciones correspondientes atendiendo el plazo que señale el artículo treinta y siete de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos, a los ordenamientos, el treinta y siete, el numeral treinta y seis, desde luego la *Ratio Legis,* subsiste, ante dicha circunstancia es importante señalarles a ustedes que en el acuerdo de manera esencial que cada una de las áreas competentes para contribuir en el armado del presupuesto, han cumplido con las obligaciones de su área, en primer término la Coordinación Administrativa colaboró con el Director General para la elaboración de la propuesta que hoy tenemos en análisis y en segundo momento la comisión remitió a la Comisión de Control Interno, la cual con la anticipación debida conoció el mismo y emitió las observaciones pertinentes las cuáles desde se encuentran reflejadas en el documento que hoy tenemos en la mesa, con las observaciones hoy de nueva cuenta se pone al conocimiento de este máximo órgano de dirección y es por ello que la Secretaría Ejecutiva propone a ustedes lo siguiente. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es legalmente competente para conocer y

resolver en lo relativo a la aprobación del Programa General de Trabajo y Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, el cual fue presentado por la Dirección General del Instituto y analizado por la Comisión de Control Interno, en sesión ordinaria de fecha quince de octubre del año en curso, a efecto de que se remita al Titular del Poder Ejecutivo para que lo incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Querétaro, así como copia del mismo, a la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado; el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, aprueba el Programa General de Trabajo y Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, el que como anexo forma parte integrante del presente acuerdo. Tercero.- Se ordena la remisión del Programa General de Trabajo y Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, al titular del Poder Ejecutivo, por conducto del Presidente del Consejo General, a efecto de que lo incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Querétaro. Cuarto.- Se ordena remitir copia del mismo al Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, por conducto del Presidente del Consejo General del Instituto. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es todo en cuanto la Secretaría propone al respecto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Está a la consideración de las integrantes e integrantes de este cuerpo colegiado, el punto séptimo que nos ha dado la Secretaría Ejecutiva, en relación al acuerdo del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el Programa General de Trabajo y el ejercicio fiscal para el año dos mil trece, para su remisión al Poder Ejecutivo y la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado. Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la

voz el profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Gracias Consejero Presidente. En la propuesta presentada que se nos hizo llegar y señala en la parte de la presentación que se trata de un presupuesto austero, yo quisiera preguntar en qué consiste de manera específica y sintetizada en qué consiste como se señala aquí en la presentación que se trata de un presupuesto austero sería la pregunta que yo quisiera hacer. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Correcto. Tiene el uso de la voz el Director General del Instituto Electoral de Querétaro, para dar contestación a la formulación de la pregunta de la representación del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro.- Con su permiso señor Presidente. Me parece que se cuenta con una propuesta de un anteproyecto de presupuesto austero sin duda alguna, me parece que hemos hecho una diferenciación muy clara en lo que pudiera ser un presupuesto austero y que nos orille a la rigidez y a la inmovilidad, estamos en una etapa muy interesante de la vida del Instituto Electoral de Querétaro, con algunos programas como lo tienen ustedes en sus manos, si ambiciosos y creo yo que pudiera confundirse la parte de la austeridad a partir del incremento importante de la propuesta que se está haciendo, entiendo y me queda claro que tenemos la obligación de generar un presupuesto que nos permita proveer al Instituto para el ejercicio de sus funciones y tenemos entre otros muchos retos para los años venideros, como un ejemplo la Ley de Participación Ciudadana que nos implica el uso de recursos de manera muy importante, se transforman las necesidades del Instituto, creo es austero y responsable porque cuenta con los recursos indispensables para enfrentar las responsabilidades estas figuras novedosas para el Instituto como lo pudiera ser un Plebiscito o un Referéndum. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene nuevamente el uso de la voz la

representación del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chain, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Gracias Consejero Presidente. En relación a la explicación, yo quisiera agregar a esa parte, no sé si la parte de la propuesta de manera austera, se haya considerado la posibilidad de que los salarios que se perciben pudieran tener una baja en relación a la situación que se vive en el estado como en el país de que los salarios del conjunto de los trabajadores y de las clases medias prácticamente no alcanzan, no sé si este concepto de austeridad abarque la disminución de los salarios, moderarlo y que se pudiera dar cuenta del compromiso que se señala de la austeridad, sería todo señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Director General del Instituto Electoral de Querétaro. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro.- Con su permiso señor Presidente. Respondiendo concretamente la pregunta, no se está contemplando en esta propuesta disminución en servicios personales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Director. Ha pedido el uso de la voz el Consejero Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias señor Presidente. Únicamente para tener todos los reconocimientos necesarios para votar este acuerdo, las cuestiones que voy a plantear siguiendo la misma dinámica que ustedes han planteado son al Director General porque me surgen algunas dudas de cómo se planteó el instrumento que nos ponen a consideración y al estar en el mismo un solo todo en el documento del Programa General de Trabajo como el presupuesto, en primer lugar es para entender los elementos que nos llevaron a las cantidades que arroja en presupuesto, en la página veintisiete del proyecto de presupuesto dos mil trece, la Dirección nos pone una cita el salario mínimo para dos mil trece con un incremento del cinco

por ciento, esto es aplicable al financiamiento de las fuerzas políticas miembros del Consejo, el cinco por ciento, quisiera saber si me pudiera informar el Director, Presidente, cómo se determinó o con que variables llegaron a establecer que el salario mínimo va a aumentar el cinco por ciento, cuanto la proyección de inflación al día de hoy en relación analizada del INEGI, no llega al cinco y cuando vemos las diferencias calculadas de inflación hay productos que está más caros, pero aquí me llamó la atención, el salario mínimo de dos mil trece incrementado con el cinco por ciento, número uno y número dos, si ese incremento del cinco por ciento sirvió para el cálculo de todos los aumentos que nos plantean con el presupuesto de dos mil doce, sería la primera pregunta señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Señor Director si tiene a bien dar respuesta a la inquietud que nos demuestra en un primer momento el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro.- Con su permiso señor Presidente. Me parece importante comentar que el proyecto de financiamiento público es una estimación de los recursos que vamos a requerir y que serán puntualmente apuntados en enero del siguiente año para estos efectos, se está calculando un cinco por ciento sin tener como bien lo comenta el Consejero una definición del salario mínimo que tendrá, sin embargo, es una estimación proyectada y la intención es obviamente es que este presupuesto contenga los recursos suficientes para poder cumplir con esta obligación constitucional, es cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Nueva Alianza. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza.- Lamentablemente la ciudadanía no está aquí para hacer valer lo que los partidos políticos que tendremos que hacer por ellos, viendo este documento de manera muy sencilla, me doy cuenta que la Presidencia se lleva anualmente un

millón seiscientos sesenta mil pesos por concepto de ingreso, que un Secretario del Consejo se lleva una cantidad similar y que sumado entre los dos, se llevan unos cien mil pesos más que lo que se le pudiera dar de participación al Partido Revolucionario Institucional, es decir, que este es un instrumento austero para efectos de que nuestros funcionarios se manejen austeramente en lo que el próximo año, mucho trabajo, tenemos seguramente elecciones en algunos otros estados, aquí lo importante que tenemos que dejar la palabrería de decir que es austero, no es austero, esto no tiene nada de austero, este es un instrumento que da de nueva cuenta que da muchos fondos a siete Consejeros Electorales que a lo mejor si lo merecen o merecen hasta más, pero es un insulto para el público decirle a toda la gente a los votantes que es un instrumento austero, no engañemos a la gente diciendo que este es un presupuesto austero, porque a dos miembros del Consejo les están pagando más allá de lo que es la aportación de un partido político que ha generado equis número de votos y que a través de la propia ley se le genera una cantidad por ese número de votos, por eso si es importante lo que señala el compañero del Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de que nos explique de donde viene la austeridad de este instrumento, nada más para que la prensa, los votantes, el público en general entiende el concepto de austero que tiene este Consejo. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El lenguaje es un instrumento muy eficaz, el más eficaz para la comunicación en los seres humanos, no obstante el sentido particular que cada uno le demos puede generar incluso desordenes sociales graves, la misma palabra de austeridad se está manejando en las sociedades europeas en donde abogados, doctores y personal altamente capacitados, se manifiestan públicamente en las calles en lo mal llamado y mal entendido austeridad, todos lo hemos visto de manera diaria durante las últimas

tres semanas, las sociedades europeas viven clavadas en un conflicto de lo mal llamado y mal entendido como austeridad, austeridad no significa no ganar nada, austeridad no significa bajarse los sueldos, austeridad, señores está reflejado en el manejo de los recursos públicos y se resume en lo siguiente, sujetarse a los compromisos reales de pago, guardar un equilibrio presupuestal entre lo ingresado y el gasto que se erogó, aquí haré una pausa, quién controvierte que el presupuesto aprobado por este colegiado no fue austero el año pasado, pero a que llevamos, que hubiéramos hecho si el titular del ejecutivo, no nos otorga suficiencia presupuestal para mantener aperturados los Consejos Distritales y Municipales hasta el treinta de septiembre, señores, la austeridad no significa no gastar, la austeridad significa ejercer de manera responsable el gasto que tenemos encomendado y esto desde luego lo he venido exponiendo a lo largo de cada que se trata este tema. Por otra parte Presidente creo que es necesario, es menester no generar una constante del aumento salarial, primero, hablaré en defensa de los trabajadores, porque ellos no tienen la oportunidad de sentarse en esa mesa de sesiones y ellos son los que dejan a su familia, desde luego esa es su responsabilidad, porque cuando las cosas salen bien, no hicieron más lo que les corresponde, no hicieron más que cumplir con lo que establece la ley, pero si algo sale mal, entonces ya estaríamos transitando por las galerías de la legislatura del estado, desahogando un proceso de juicio político. En cuanto ve a los trabajadores o a la estructura del Instituto, habré de definir que el artículo primero de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, señala, que forman parte de un grupo, de un conjunto, de un todo, la suerte de los trabajadores será la misma que corran los integrantes del Poder Ejecutivo del Estado, desde luego, no se les dará más, señores, no se les dará menos, hay que guardar congruencia con los compromisos reales de pago. Por lo que refiere al ingreso de las Consejeras y Consejeros Electorales quiero comentar a ustedes y desde luego reconozco la inquietud ciudadana que se expone en la mesa y es importante

llamar la atención de los diversos órganos que imperan en el poder público en el estado, a efecto de que cumplamos a lo que dispone el numeral cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos que menciona, el ingreso total de la suma por concepto de percepciones máximo que reciban por el ejercicio de su función los titulares y en su caso, los miembros de los organismos autónomos constitucionales serán descritos en el decreto de presupuesto de egresos, artículo cuarenta y tres, ningún empleado, trabajador que preste sus servicios profesionales en forma permanente o de base o cualquier sujeto de ley podrá percibir como remuneración total, una cantidad igual o superior a la que reciban sus superiores jerárquicos, artículo cuarenta y cuatro, la iniciativa de presupuesto de egresos del estado, señalara en el anexo, los conceptos de remuneraciones totales que desempeñaran por el desarrollo del cargo, primero, el gobernador del estado y el será el referente, secretarios, titulares de las entidades, organismos autónomos, y detengo ahí la lectura y esperando desde luego que el transito final del documento que hoy comienza su camino en las diferentes oficinas en el poder público en el estado, concluya con lo establecido en el artículo cuarenta y cuatro de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos, es la ley que nos hemos dado, es la ley que la soberanía ha determinado, el ingreso de los titulares o de las personas, incluyendo quien hace uso de la voz forma parte de un anexo, sin afectar los derechos laborales, porque así como lo expuesto a mi juicio desde luego opera en el tema y saldré a la defensa en el momento que sea necesario, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Gracias Consejero Presidente. Solamente para ampliar un poco de lo que podríamos entender cada quien sobre austeridad, y más bien agregando que es lo que entienden por austeridad, que han entendido

los gobiernos por la austeridad, a lo largo de las crisis económicas que ha vivido nuestro país y bueno en ese sentido la austeridad desde mi punto de vista es sesgado, parcial, porque la austeridad se la aplican al conjunto de la población, pero a los gobiernos y a los funcionarios de nivel medio y alto no, a ellos no se les aplica la austeridad, al conjunto si de la población, lo que entiende un servidor que la austeridad pasa por un proceso de manera colegial de amarrarse el cinturón, todos y todas, es una situación por la que atraviesa nuestro país que lo hemos vivido comúnmente y hay grandes diferencias económicas, entonces hay que hacer con el salario maravillas, la mujer sabe mucho de esto al ahora de ir a comprar los alimentos a diario, la mujer lo sabe muy bien, entonces hay que ajustarse el cinturón, los altos funcionarios públicos, no saben lo que es eso y por las declaraciones que se hacen y lo que si saben es que el problema de austeridad directamente para afectar a los presupuestos, para recordar los gastos de salud, de educación, de vivienda, para los sectores populares, es decir, de apretarles el cinturón de los programas que tiene que ver con la sociedad, con la educación pública, con la salud pública, etcétera, eso sí de manera inmediata para ahorrar, eso es lo que se ha entendido y en Europa, bueno yo creo que la Unión Europea está de cabeza, igual los recortes a la salud y la educación pues han producido grandes descontentos en Europa, donde suponíamos entre comillas que todo estaba resuelto, pero es un dato sesgada de la austeridad, yo la opinión que tengo y de la pregunta que hice, yo no estoy diciendo y me gustaría que quede muy claro, que el programa de austeridad por lo que señala aquí en el concepto, no es que no ganen nada, yo creo que nadie está diciendo eso porque eso sería llevar al extremo una posición o un punto de vista, simplemente hay que guardar más bien que el concepto encierre y tenga un conocimiento más general que en donde sea necesario, bueno se tiene que ser austero y practicado así en los rubros, etcétera y en donde se considere no afectarlos ingresos que ya se perciben, pero si también es necesario y con todo

respeto, no sé si aquí coincidamos o tengamos diferencias, si es importante mandar mensajes a la sociedad que es al fin de cuentas quien de ahí deriva los presupuestos para este Instituto para las diferentes instancias de gobierno, en ese sentido es que tendríamos que corregir o tener un pensamiento más amplio de lo que es la austeridad, no es para unos cuantos, sino es en relación al dinero que se presupuesta para mandar mensajes a la sociedad y para usar de la mejor manera preferentemente el recurso público con el que se cuenta, sería lo que yo quería decir, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Adolfo Franco Guevara, representante suplente del Partido Acción Nacional.- Solamente para pronunciarme en relación al tema que se ha venido dando con todos los integrantes del Consejo en relación al término de austeridad, mencionar un antecedente, establecer un planteamiento y terminar con una propuesta, hay un antecedente interesante de hace un par de semanas o un poco más, donde el propio Presidente del Municipio de Querétaro, Querétaro, propuso disminuir en el orden del diez por ciento la nomina de altos funcionarios municipales, creo que eso demuestra una sensibilidad en el sentido de que finalmente en la opinión pública ha calado la opinión de los salarios de los altos funcionarios y que va en el sentido de lo que han manifestado los representantes del Partido de la Revolución Democrática y el del Partido Nueva Alianza, la austeridad es un concepto multívoco, realmente a mí de cualquier tipo de interpretación y de definición, el Partido Acción Nacional únicamente propondría en esta mesa, que el concepto que se apruebe en este Consejo sea un concepto de austeridad que no limite lo que está en la antesala de los derechos fundamentales a la participación ciudadana, hay un antecedente en este Instituto de que no presupuesto de la manera más precisa el funcionamiento de la totalidad de los consejos electorales en el proceso electoral dos mil doce, esta situación motivó la

suficiencia presupuestal del poder ejecutivo, no quisiéramos que este escenario se presentara el año entrante ante la primera solicitud del Plebiscito y Referéndum y en ese sentido la austeridad a la que aspiramos todos como Consejo, debe permitir y facilitar y propiciar en este caso la participación ciudadana, y en ese sentido pues únicamente proponer y creo que haciendo ecos de los comentarios de mis compañeros representantes de partido, quizás al hacer las consideraciones al proyecto que se apruebe en este Consejo, acotar el alcance de la austeridad de la propio presupuesto que se está planteando, en una parte considerativa, en una parte expositiva, como aterrizar estas ideas y estas consideraciones y que se haga una puntualización de este alcance, es todo Presidente, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Si no hubiera alguna otra intervención de los representantes de los partidos políticos. Tiene el uso de la voz el Consejero Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Una vez que nos aclaró el Director General que el aumento que rige para el presupuesto es del cinco por ciento comparado con el ejercicio anterior, me gustaría saber y va en la tónica de ese tema, pero en atención a que las fuerzas políticas lo han puesto en la mesa, que porcentaje es el incremento que vamos a recibir los colaboradores en cuanto a las percepciones del ejercicio del año inmediato anterior, si coincide con este cinco por ciento o es diferente, sería la primera para poder ir construyendo, sería todo señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Señor Director tiene el uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro.- Con su permiso señor Presidente. Es importante comentar que no estamos autorizando ningún incremento, lo que estamos haciendo es presentar a este máximo órgano de dirección el presupuesto en su momento se estará autorizando este ejercicio, no hay una autorización o un

aumento definido hasta este momento, lo que se está haciendo en este momento, reitero, es proponer los recursos necesarias que tendrá que enfrentar el Instituto en el dos mil trece, para garantizar la propuesta que se ha enviado al Consejo General incluye un seis por ciento de servicios personales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Nuevamente tiene el uso de la voz el Consejero Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Nada más puntualizando para efectos de algunos situaciones previstas en el proyecto de presupuesto, se entenderá como aumento el cinco, y para efectos de algunos otros capítulos se entenderá el seis, trataré que en mi intervención como bien lo dijo el Secretario Ejecutivo, pudiera tomar a mal y se distorsionara y me limitaré hacer al Director General preguntas técnicas, en cuanto a los requisitos que tiene el Programa General de Trabajo que se pone a nuestra consideración, en el entendido en este mensaje de austeridad, la primera es la actividad nueve diagonal cinco, visible en la página ocho, señor Presidente del proyecto del Programa General de Trabajo, donde se denomina solicitar la contratación en su caso de especialistas o instituciones relacionados en la materia, para coadyuvar en las acciones del Instituto en la materia, creo que sería importante para mí en términos de los ciudadanos que representamos, en términos de la fracción tercera de la Ley de Manejo de los Recursos Públicos, me explicara el señor Director que es el autor del presupuesto, ¿Cuál es el programa? ¿Cuál es la planeación? ¿En qué consisten los estudios? ¿Quiénes son los especialistas? Y si estos especialistas ¿no contamos en la Coordinación de Asesores? Con especialistas que nos obliguen hacer contrataciones de doscientos mil pesos con carga a una partida que es la ocho dos o tres cinco cinco, servicios de investigación científica, yo tenía entendido que cuando entré a este Consejo, en una situación entonces planteada por el Presidente y por el primer titular de la Coordinación de Asesores que la Coordinación de Asesores es un área técnica

dice nuestro reglamento para asesorarnos, si me pudiera explicar el Director la planeación exacto del programa específica con fechas de ejecución a lo que se refiere este punto y en si lo quería compartir con los miembros de este Consejo y en si las actividades de manera muy precisa que he identificado y es uno de los defectos que le veo al proyecto que se nos propone, se habla de actividades, se habla de programas, pero se enuncia el título del programa, pero no está el programa, que quede bien claro, yo no estoy hablando de acuerdo que nos ponen a consideración, yo solicitaría a la Secretaría lo modificara para no aprobar este proyecto, pero la situación es clara y concreta, no nos están diciendo fechas de ejecución, plazos como lo vamos a ver esta actividad en particular, la meta es una contratación y la unidad de medida un documento, son cuestiones que en manejo de los recursos públicos como lo han dicho en esta mesa, la austeridad no hay que entenderla como incapacidad para no llevar a cabo nuestro fin, si no también ser eficientes, me gustaría señor Director y dado que se cuenta con un área de asesores donde la expectativa cuando menos mía, es que tengamos especialistas con posgrado y nos instruyan en áreas que no somos duchos los Consejeros porque es evidente y aprovechando la pregunta ¿Por qué hay una sería de actividades que repiten lo mismo? Lo sintetizo porque sería la duda general que tengo, por ejemplo tenemos en este rubro, página cincuenta y tres diagonal uno actividad uno y diagonal dos, nos dice actividades académicas a la de género a partidos políticos y vemos lo rubros y la partida a cargo de la que esta ese rubro es servicios de capacitación que deriva de una partida que son servicios profesionales científicos y técnicos que nos prestan terceras al Instituto, al igual que esto para que a los compañeros Consejeros les quede clara la idea, es recurrente en el proyecto que se pone a consideración la contratación externa, cuando no tenemos duda, nosotros que aquí existe personal que puede llevar a cabo la capacitación, los partidos políticos tienen cuadros muy importantes que nos puede colaborar, con los convenios que tiene en Instituto, lo hemos visto

cuando tenemos contacto con otros institutos electorales, que esas personas puede venir a compartir sus experiencias, y ahí sí no estoy observando algún otro rubro de esas actividades que nos habla para invitar a las personas que serían viáticos, servicios o traslado, eso no lo estoy cuestionando, lo que cuestionó es el pago de servicios cuando el Instituto cuenta con un plantel como bien lo digo el Secretario que nos consta que es entregado y tiene la capacidad, entonces nada más eso porque se privilegian muchas cosas y también se habla de la organización de eventos que no nos dicen, cuando, como, donde, implican arrendamientos, implican viáticos, entonces esta parte no la alcanzo a entender, por qué, porque el documento no tiene los anexos donde me especifique de acuerdo al artículo séptimo de la Ley del Manejo de los Recursos Públicos, cual es el programa, cuando va hacer, cual es la conferencia, se los quería decir porque creo que es importante esta sesión para dejar el antecedente en los compañeros que vamos hacer en la sesión que se autorice la ejecución de gasto en enero, es una de las cosas que hay que hacer y creo que en términos generales, si hacer un reconocimiento a las áreas, porque creo que lo importante de esto es que por primera vez vamos a cumplir con la obligación, eso no cuestionó en absoluto el programa, pero no estamos cumpliendo, veo que se gasta dinero en contratar asesores y no lo creo necesario, sería todo señor Presidente, si me pudiera contestar el señor Director. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias por las observaciones y comentarios que siempre tiene como objetivo el de nutrir las decisiones que toma este máximo órgano de dirección, atinadamente se reciben observaciones de las fuerzas políticas, como en este caso del Consejero en particular y desde luego consientes de que el Director General una vez que conozcamos ya con certeza el decreto de presupuesto de estado de Querétaro que ejercerán las diferentes instancias públicas, debemos de conocer y en donde se va a distribuir ese gasto y en donde estará el recurso público y cuáles son las

actividades, actividades que no solo deben de estar en plano de la especulación, sino en el plano de una realidad, que sean medibles, porque ese es un cuestionamiento que se hace al órgano electoral en los años que no hay proceso, ¿Que es lo que hacen? ¿A que se dedican? Hablan de una conferencia, de dos de tres, cuando, de manera personal, desde luego en este colegiado encontrarán la propuesta de un plan anual de educación cívica y participación ciudadana, es el fuerte del Instituto Electoral de Querétaro, pero necesitamos concretizar acciones, para que nos permita llegar al proceso de evaluación, que nos permita ser auditados y que esto tenga hacía la luz pública, un veredicto, señor Director en base a estos comentarios que se han hecho en concreto por parte del señor Consejero Electoral, licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, le pediría que tenga a bien en darnos su respuesta. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro.- Con su permiso señor Presidente. Agradezco la pregunta y da pie para hacer algunas reflexiones que me parece que es importante que una vez hechas en la mesa de trabajo, en reuniones definimos este documento y es un buen espacio y un buen momento para hacerlas de manera pública, hay claridad en el sentido de que este presupuesto está elaborado con la participación de todas las áreas del Instituto, no es unilateral, no es una visión de su servidor, es una visión de las necesidades reales que presumen las áreas que tendrán para el dos mil trece y es en ese sentido que parte la elaboración de casi del total del presupuesto y dijo casi, porque desde un inicio que comenzamos con los trabajos de capacitación para que las distintas áreas capturaran las diferentes actividades, aclaramos que servicios personales y servicios materiales correría por parte del área administrativa y casi en su totalidad fue instrumentado con el punto vista de las diferentes áreas y eso me parece importante, es un documento que atiende a la realidad y a la experiencia de todos y cada uno de los integrantes del Instituto Electoral de Querétaro, otro tema que vale la pena poner sobre la mesa es que

hay un esfuerzo de orientación del ejercicio presupuestal, contamos desde finales del mes de agosto con la participación del Instituto Nacional de Administración Pública, hemos tenido de manera recurrente representantes de este Instituto, que no han ayudado en diversos sentidos, hemos iniciado los trabajos con planeación estratégica, algunas propuestas de visión, algunos valores institucionales, creo que es importante tener la visión de la Institución para llevar de manera correcta los recursos y esos es uno de los temas que nos hemos aferrado en los últimos meses, va de la mano con este esfuerzo un asunto novedoso que nos debe también de poner en una situación real de este ejercicio presupuestal y que tiene que ver con la definición de indicadores de otro detalle que es por actividad, tenemos ya una propuesta hacía del conocimiento a través de mi informe que en la siguiente semana estará personal del Instituto Nacional de Administración Pública, acompañándonos de todas estas dudas que surjan de los indicadores por actividad, lo que queremos es hacer medible los esfuerzos del Instituto y ha sido un compromiso histórico, no me cabe duda de ello es un tema que se ve reflejado en las observaciones que emite la Entidad de Fiscalización del Estado, las observaciones van dirigidas todas ellas a controles, no van dirigidas al manejo de recursos, es uno de los puntos de los cuales debemos de partir, no hay y no ha habido, por lo menos en la historia reciente del Instituto un mal manejo de los recursos, creo que nos da la calidad moral de plantearnos con firmeza y visualizar un Instituto de altura, creo yo que pudiéramos estar haciendo un presupuesto a partir de los irreductibles y llevárnosla tranquila durante dos mil trece, creo que es un empeño de todas las áreas, he recibido este comentario de los siete Consejeros, no hay duda de que todos tiene la intención de generar en el dos mil trece de éxitos de generar condiciones para enfrentar con éxito los retos que vendrán para dos mil trece, de manera que creo que estos elementos nos pauta para considerar seria este documento, entiendo que parte de la pregunta es cómo se va a ejercer a detalle este presupuesto, en el documento

que tenemos en nuestras manos hay una fecha de ejecución, es un término más amplio y que podemos ver la proyección y el final de la actividad y alguno de ellos está determinado de manera para todo el año, de manera que ese en ese conocimiento de cuanto vamos a poder disponer en enero de dos mil trece, entonces si poder desarrollar algunos de los proyectos que se estarán definiendo sobre la marcha, me refiero a elementos a los que hacía referencia hace unos minutos, actividades académicas en la equidad de género, actividades académicas en participación ciudadana, yo no tengo duda en que son temas en los que debemos apostar, son temas en que vale la pena invertirle recursos, no lo hemos repetido en varias ocasiones, cuando vale tener una sociedad informada, cuánto vale tener un proceso electoral exitoso, creo que yo que todas actividades que han sido incluidas en este Programa General de Trabajo, son actividades responsables, actividades que atienden a esta visión, misión que se está proyectando al menos en calidad de propuesta en este momento y repito, la intención de orientar los recursos hacia esos fines ha sido una de las grandes preocupaciones, pagos a especialistas externos, yo creo tenemos gente de gran valía en todas las áreas, sin embargo, no aceptaría que a nivel nacional podamos contar con grandes especialistas, con grandes expertos, con gentes que han tenido experiencias que no hemos tenido nosotros en materia de participación ciudadana y si creo que si son varios los temas que si pudiéramos estar proyectando y si creo que van todos orientados a un fin común y con la garantía histórica que ha dado este Instituto de ejercerlos de manera responsable, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Director. Tiene el uso de la voz licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Hace algunas semanas la Coordinación de Asesores nos presento un estudio que no tuve conocimiento que los Consejeros lo cuestionara en cuento a metodología o que estaba mal hecho, en que nos

expresaban que los ciudadanos en Querétaro se informan por los medios impresos, los diarios un número del uno punto cinco por ciento de los ciudadanos, no lo dije yo, es de nuestra Coordinación de Asesores, en la actividad nueve diagonal diez visible en la página del proyecto, el rubro más alto que está pidiendo la Coordinación de Información y Medios es publicar avisos, convocatorias y publicar diversos mensajes para la promoción de la participación ciudadana en medios impresos de circulación diaria, un millón cien mil pesos, yo me quede esperando desde el mes de junio de este año, que me informaran de los periódicos que contratamos, cuantos se vendieron efectivamente, creo que va acabar el año y no lo voy a saber, la verificación que hicimos fue de que los ejemplares de que el periódico no es el medio donde se informan los queretanos, a lo mejor alguna gente forma opinión pero están buscando empleo o algo, lo vemos a nivel nacional, ya no funcionan, revistas que tienen cien años ya no publican en impreso y aquí seguimos, después de un estudio que el Instituto hizo y si vamos a multiplicar sesenta y setenta millones para llegar a todos los medios impresos a la gente, creo que esa es una de las cosas que nos es eficiente, el recurso solicitado se lo hice saber por escrito al Coordinador, no puedes tu privilegiar esa actividad y luego en la actividad nueve dieciocho en la siguiente página, nos pide quinientos cuarenta mil pesos para arrendar espectaculares y mupis para la promoción de la participación ciudadana, no debo negar que es mucho más eficaz los espectaculares que el medio impreso diario, pero en este caso, tenemos el antecedente de que gestione la Dirección y la Presidencia la reforma electoral de año pasado, que se puede gestionar de manera gratuita ese tipo de situación, creo que en lo que está pidiendo de presupuesto me especificara, tiempos, estrategias, como no es mucho pedir porque ahí no me dice cuantos, como, porque la estrategia ya no existe, no lo quería dejar suelta, porque creo que hemos avanzado y no podemos seguir en un modelo antiguo porque en algunos costos altísimos se haya presupuestado, sería todo, muchas

gracias, señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro.- Con su permiso señor Presidente. Yo como todas las propuestas que se han vertido y las escuchamos con todo respeto y efectivamente hay estudios al respecto, quizás en su momento si es que así lo considera este colegiado, considerar la reorientación hacía donde se estaria contratando el pago de publicidad, yo en el detalle del como, no me detendría, creo que es importante dado que estamos hablando del tema presupuestal que se cuente con los recursos necesarios, si se considera que los mupis y que los espectaculares son más eficientes que un medio impreso, quizás podríamos hacerlo de esa manera en el momento de ejercer el recurso, sin embargo, el tema de momento de destacar la importancia de contar con los recursos para cumplir con la obligación de difundir la participación ciudadana, es cuanto Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Quiere agregar algo más señor Director. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro.- El tema de la participación ciudadana quiero hacer dos comentarios por favor, está contenido en este presupuesto a partir de la obligación que nos da la ley para presupuestarla en este anteproyecto que se presentó, como se formuló, como llegamos a esos montos, no tenemos el detalle de la reglamentación en este momento dado que la ley en su transitorio cuarto nos da seis meses a partir de la terminación del proceso electoral para este efecto de manera que lo que estamos haciendo de manera es presupuestarlo es de los primeros acuerdos que hemos tomado, es decir, una de las primeras posibilidades sería tener ochocientas catorce casillas a lo largo y ancho del estado para este efecto, si van hacer ochocientos catorce, no tengo la certeza, es posible que pudiera haber un reseccionamiento de manera que pudiéramos subir a ochocientos cincuenta, son estos temas, también incluye la Ley de Participación Ciudadana de hacer estas

publicaciones al tema que me refería. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Director, por las precisiones hechas, en virtud de que ya ha sido agotado el punto séptimo del orden del día del órgano máximo de dirección, le solicito al señor Secretario Ejecutivo tenga a bien pedir el sentido del voto de las Consejeras y Consejeros Electorales sobre este particular. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto señor Presidente. Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- En contra señor Secretario, por las razones ya expuestas. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor, le informo que se aprueba por seis votos a favor y uno en contra y se aprueba por mayoría de votos el proyecto de acuerdo. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al octavo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado

Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los estados financieros del segundo trimestre de dos mil doce, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo; así como los relativos a los de campaña, remitidos por las fuerzas políticas: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, del Trabajo y la Coalición "Compromiso por Querétaro". Con fundamento en el segundo párrafo del numeral cuarenta y siete de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los dictámenes de referencia estarán a disposición de este máximo órgano y se resolverá lo procedente en la sesión ordinaria a celebrarse en el mes de noviembre del año que transcurre. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Sobre el desarrollo del punto octavo del orden del día y desde luego que los integrantes de este colegiado puedan hacer la consulta correspondiente en la Secretaría Ejecutiva del Consejo General. Pasemos al desahogo del punto nueve del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a asuntos generales y no se encuentra nadie inscrito. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Adelante licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Nada más quería plantear, es una plática que tengo con los representantes de los partidos políticos que se hiciera el estudio para no vulnerar los derechos políticos de ninguna fuerza y ordenar el retiro de la coalición y del Partido del Trabajo, que ya terminó la finalidad de la coalición, el Partido del Trabajo, ya no

tiene registro con nosotros y según el último acuerdo que tenemos es que tendrá una representación para el termino de los recursos legales en curso, seria eso porque ya paso un mes que acabamos el proceso electoral y es una inquietud que les participo a ustedes. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Informar a ustedes que en términos de la Ley de Medios de Impugnación, existe plazo para que los interesados se inconformen con las determinaciones de este órgano, transcurrido el plazo no fue impugnado, una vez que queda firme o que causa interlocutoria, es necesario intercambiar información con el Instituto Federal Electoral, con el objeto, si bien es cierto, y me refiero únicamente al proceso y a la forma, pero a la fecha están por concluir estos trámites, una vez que tengamos el comunicado de manera formal y en los expedientes se dicten los proveídos respectivos, procederemos al retiro del logotipo del Partido del Trabajo, en cuanto ve al de la coalición, recordemos que su representación subsiste en los expedientes noventa y nueve y noventa y seis en las que tiene legitimación en la causa, en los que podrá intervenir con voz en el desahogo de la sesión respectiva, por tal motivo no se han girado las instrucciones, falta conclusión del Partido del Trabajo y por lo refiere a la coalición espero convocar a la brevedad a sesión extraordinaria para resolver los procedimientos. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Siendo las trece horas con tres minutos, se da por concluida la sesión ordinaria convocada para esta día viernes, veintiséis de octubre de dos mil doce, gracias -------------------------.